

# **PROGRAMA DE INSTRUMENTO** **INTRODUCTORIO - GUITARRA**

*(Carrera: Educación Musical)*

**AÑO 2011**

**Espacio curricular: Ciclo de formación básica**

**Docentes:**

**Titular: Profesor Oriente Mario Arreseygor**

**Ayudante diplomado: Profesor Martín Messina**

**Auxiliar Docente: Homero Polenta**

**Departamento de Música**  
**Facultad de Bellas Artes**  
**Universidad Nacional de La Plata**

# FUNDAMENTACIÓN

Ingresar a la carrera Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes, supone cierto dominio sobre el instrumento elegido, “Guitarra”, en el caso que nos compete. El alumno debe poseer determinadas competencias, habilidades que le permitan abordar obras que contengan características básicas y prototípicas del futuro docente en música.

Durante el año en que el alumno cursa la asignatura incorpora saberes que, junto a sus conocimientos previos, lo capacitan para el inicio del primer año de la carrera.

La investigación realizada por el profesor y licenciado Martín Messina caracteriza los conocimientos previos de la siguiente manera:

“El eje principal del trabajo está constituido por la *Formación Musical e Instrumental Previa* de los alumnos ingresantes. A partir de lo relevado especialmente en la encuesta, se establecieron tres perfiles de alumnos:

***Alumnos con aprendizaje autodidacta o “de oído”.***

***Alumnos que recibieron formación en instituciones de carácter oficial y/o privado.***

***Alumnos que realizaron estudios particulares.***

Para determinar la pertenencia de los alumnos a alguno de estos tres perfiles, se ha puesto el acento sobre aspectos cualitativos de la experiencia en el aprendizaje musical, los géneros abordados, el dominio de recursos para la producción musical, la experiencia en actividades creativas, la orientación y el desarrollo técnico en la ejecución instrumental, y la experiencia en auto-acompañamiento.”

Este simple párrafo de la investigación “*La formación guitarrística de los alumnos ingresantes a las carreras con orientación en educación musical de la facultad de bellas artes (UNLP). Puntos de contacto entre la experiencia musical previa y el inicio de los estudios académicos*<sup>1</sup> da cuenta de la compleja estructura de los conocimientos con que los alumnos arriban a la facultad. Si a esto agregamos los disímiles contextos socio-culturales en los que los alumnos realizaron este acercamiento a la guitarra, la problemática es aún mayor.

Por todo esto resulta fundamental la incorporación del ciclo a la estructura curricular de ésta unidad académica, ya que la institución misma resuelve las necesidades de formación que los alumnos presentan.

## RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

La asignatura será aprobada por el régimen de promoción directa, indirecta o libre.

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco de una Beca de Entrenamiento otorgada por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (01/10/07 al 01/09/08) (Director: Mario Arreseygor).

## MODALIDAD

Teórico-práctica. La cursada se encuentra dividida en dos cuatrimestres. La evaluación de cada cuatrimestre consta de un parcial y un recuperatorio con un mes, aproximadamente, de distancia temporal entre la primera fecha y el recuperatorio. Esto se debe a que, en el caso de encontrarse dificultades en la primera fecha del parcial, éstas no pueden ser resueltas en menos tiempo que el citado, debido a que los avances en el mecanismo técnico-guitarrístico, técnico-interpretativo, sincronización en auto-acompañamiento, etc. no es posible resolverlos en un período menor.

El promedio entre los resultados de cada parcial —primera fecha o recuperatorio— resulta en la nota final y establece el tipo de promoción. Una nota con valor 6 (seis) o mayor permite la aprobación de la materia por *promoción directa* mientras que una nota menor a 6(seis) y superior a 3(tres) permite la presentación a la evaluación indirecta. En todos los parciales los materiales que se presenten a evaluación corresponderán a la totalidad de lo trabajado a lo largo del año lectivo.

## RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA

Para aprobar la materia a través del régimen de promoción directa será necesario contar con el 80 % de asistencia a las clases.

Se deberán aprobar dos parciales, durante el ciclo lectivo con fecha a determinar por el cuerpo docente. La nota final resultante del promedio de los parciales rendidos deberá ser 6 (seis) o superior.

## RÉGIMEN DE PROMOCIÓN LIBRE

El alumno que desee presentarse según la modalidad “libre”, tendrá una entrevista con la cátedra en las semanas o meses previos a la realización de la prueba. En dicha entrevista se evaluarán las condiciones técnicas y musicales, evaluaciones que tendrán como finalidad establecer las condiciones instrumentales y de comprensión del fenómeno artístico atento a lo expresado en la Fundamentación anteriormente expuesta. Aprobada esta instancia es alumno deberá:

El mismo constará de cinco partes:

- *Interpretación de cuatro obras para guitarra.* (Este material se encuentra en la carpeta de la asignatura INSTRUMENTO INTRODUCTORIO GUITARRA en el Centro de Estudiantes de la Facultad – CEBA-):
  - Ayala, Héctor: *Aire de Vidala, Aire de Milonga, Cholita (Aire Norteño), De antaño (Tema de época), El Coyuyo (Bailecito), Luna y Sol (Huella), Cascabel (Vals), El Regalón (Gato), Celeste y Blanco (Aire de Cielito).* (Dos a elección)
  - Brouwer, Leo: *Estudios 1, 2, 3, 4 y 5 (12 Estudios Simples)* (Uno a Elección)
  - Buscaglia, Juan: *8 Miniaturas para Guitarra: Don Eugenio (Milonga), Canción Pampeana (Tonada), De mi pago (Estilo), Milonga de San Vicente, El lucero (Vidalita), Arisqueando, Melodía, Un Lamento (Vidala).* (Una a Elección)

- *Interpretación y presentación en partitura de un arreglo sobre una canción infantil para guitarra y canto* (Se pueden tomar como referencia los arreglos detallados en el ítem siguiente).
- *Interpretación de un arreglo a elección del libro "Arreglos para guitarra y voz. Un enfoque creativo"* (Este material está disponible en la biblioteca de la facultad. También se encuentra en la carpeta de la asignatura INSTRUMENTO INTRODUCTORIO GUITARRA en el Centro de Estudiantes de la Facultad – CEBA-):
  - Todos los días un poco (León Greco) (Arreglo: Alejandro Martínez)
  - La lluvia y mi paraguas (Silvia Furnó) (Arreglo: Puli Larregle)
  - La margarita (Silvia Furnó) (Arreglo: Eleonora Malbrán)
  - A pintar la Luna (M. T. Corral) (Arreglo: Mara Vodanovich)
  - Cállate Grillito (Esther Schneider) (Arreglo: Melina Marchioni)
  - La farola de palacio (Canción popular española) (Arreglo: Claudia Torres)
  - A mi palomita (Canción popular boliviana) (Arreglo: Cristian Vassilión)
- *Interpretación de un arreglo (Canto auto-acompañado) sobre una canción a elección del repertorio frecuentado por el alumno. (No es necesaria la presentación en partitura).*
- *Interpretación de un arreglo (Canto auto-acompañado) sobre una Zamba (No es necesaria la presentación en partitura).*

## CONTENIDOS MÍNIMOS

- Ejecución de melodías en el instrumento
  - Melodías infantiles
  - Melodías populares
  - Melodías de producción propia
  - Melodías varias
- Auto-acompañamiento
  - Melodías infantiles (Canto y guitarra)
  - Melodías populares (Canto y guitarra)
  - Melodías de producción propia (Canto y guitarra)
  - Melodías varias (Canto y guitarra)
  - Ejecución de arpeggios
  - Ejecución de acordes plaqué
  - Auto-acompañamiento
    - Ejecución de acompañamiento armónico arpeggios/acordes en simultaneidad con el canto.
    - Rasguidos
- Percusión sobre el instrumento.
- Aproximación a la improvisación.
  - Audición y análisis de material musical relacionado con los contenidos instrumentales y al auto-acompañamiento.
  - Exploración de recursos vocales.
  - Interpretación instrumental. Variables.
  - Interpretación de obras auto-acompañadas.

- Importancia de la interpretación comprometida con lo estético.
- Disposición a la reflexión sobre el propio desempeño musical.

Los contenidos aquí enunciados se materializarán en obras propuestas por el docente, distribuidas en orden a la estructura de promoción directa que la materia posee y a dos parciales (con sus respectivos recuperatorios) que se deberán aprobar.